

PREGUNTA:

Crea un plan de acción comunal frente al cambio climático según lo dicta la normativa

RESPUESTA:

La Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455), publicada el 13 de junio de 2022, establece en su artículo 12 que todas las municipalidades de Chile deben elaborar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) en un plazo de tres años desde la publicación de la ley, es decir, antes de junio de 2025. Este plan debe ser coherente con las directrices generales de la Estrategia Climática de Largo Plazo y con los Planes de Acción Regional de Cambio Climático

A continuación, se presenta una propuesta detallada para la elaboración de un PACCC, basada en la normativa vigente y en las guías metodológicas disponibles:

Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)**1. Introducción**

Contexto Climático Local: Descripción de las características climáticas de la comuna, identificando fenómenos relevantes como sequías, inundaciones, olas de calor, entre otros.

Marco Normativo: Referencia a la Ley N° 21.455 y su implicancia en la gestión comunal del cambio climático.

2. Diagnóstico Comunal

- Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI): Estimación de las emisiones de GEI a nivel comunal, identificando las principales fuentes.
- Vulnerabilidad y Riesgos: Análisis de los sectores y grupos más vulnerables al cambio climático, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales.

3. Objetivos y Metas

- Objetivo General: Establecer la meta de alcanzar la carbono neutralidad y aumentar la resiliencia de la comuna frente al cambio climático.
- cambioclimatico.mma.gob.cl
- Objetivos Específicos: Definir metas cuantificables y alcanzables en áreas como energía, transporte, gestión de residuos, recursos hídricos, entre otros.

4. Medidas de Mitigación y Adaptación

Para cada medida, se debe incluir:

- Descripción: Detalle de la acción a implementar.
- Plazo de Ejecución: Corto, mediano o largo plazo.
- Responsables: Identificación de las unidades municipales o actores externos encargados.
- Indicadores de Seguimiento: Establecer métricas para evaluar el avance y efectividad de la medida.

Ejemplos de Medidas:

Mitigación:

- Implementación de sistemas de eficiencia energética en edificios municipales.
- Fomento del uso de transporte público y medios de movilidad sustentable.

Adaptación:

- Desarrollo de infraestructura verde para controlar inundaciones.
- Programas de reforestación en áreas degradadas.

5. Participación Ciudadana

- Mecanismos de Participación: Establecer instancias como talleres, consultas públicas y mesas de trabajo para involucrar a la comunidad en la elaboración y seguimiento del PACCC.
- Educación y Sensibilización: Desarrollar campañas educativas sobre cambio climático y acciones individuales que contribuyan a la mitigación y adaptación.

6. Financiamiento

- Identificación de Fuentes: Enumerar posibles fuentes de financiamiento, incluyendo presupuestos municipales, fondos regionales, nacionales e internacionales.
- Estrategia de Movilización de Recursos: Plan para acceder y gestionar los recursos necesarios para la implementación de las medidas propuestas.

7. Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

- Sistema de MRV: Diseñar un sistema que permita el seguimiento continuo de las acciones implementadas, evaluando su eficacia y realizando ajustes cuando sea necesario.
- Informes Periódicos: Establecer la periodicidad y contenido de los informes de avance que deben ser presentados al Concejo Municipal y a la comunidad.

8. Gobernanza y Coordinación

- Comité Comunal de Cambio Climático: Conformar un comité integrado por representantes municipales, organizaciones sociales, sector privado y academia para coordinar y supervisar la implementación del PACCC.
- Articulación con Otras Instancias: Establecer mecanismos de coordinación con los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) y otras entidades relevantes.

Es fundamental que el PACCC sea aprobado por el Concejo Municipal y difundido ampliamente para garantizar su legitimidad y efectividad.

Para una guía detallada en la elaboración del PACCC, se recomienda consultar la "Guía para la Elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático" publicada por el Ministerio del Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).